

EJEMPLO DE INSERTOS PARA DIARIOS DIOCESANOS/ ANUNCIOS PARA BOLETINES

El propósito de estos insertos para diarios/anuncios para boletines es llamar la atención al hecho de la auditoría de cumplimiento y los elementos de los Estatutos a lo largo de varias semanas.

SEMANA UNO

Para fomentar la sanación y la reconciliación con víctimas/sobrevivientes de abuso sexual de menores

Las diócesis de todo el país están participando en una auditoría de cumplimiento realizada por auditores independientes. La auditoría determinará si las diócesis están implementando los "Estatutos Para La Protección de Niños y Jóvenes" que los obispos adoptaron el año pasado. Los Estatutos son un marco integral para enfrentar el abuso sexual por parte de clérigos contra niños y jóvenes. Abajo se presenta un resumen de la primera sección de los Estatutos:

Las diócesis/eparquías:

- * Desarrollarán un proceso de acercamiento para llegar a toda persona que haya sido víctima de abuso sexual por cualquier persona que actúe en nombre de la Iglesia
- * Mediante este acercamiento, escucharán con paciencia y compasión sus experiencias.
- * Responderán en forma rápida a cualquier alegación en la que exista motivo para creer que ocurrió el abuso sexual de un menor.
- * Tendrán un coordinador de asistencia que sea competente para ayudar con el cuidado pastoral inmediato de personas que alegan haber sufrido abuso sexual siendo menores por parte del clero u otro personal de la iglesia.
- * Tendrán un comité de revisión que funcione como cuerpo asesor confidencial—cuya mayoría estará compuesta de personas laicas que no sean empleadas por la diócesis/eparquía—y que asistirá al obispo diocesano/eparquial en evaluar las alegaciones y aptitud para el ministerio
- * No entrarán en acuerdos confidenciales excepto cuando haya razones graves y substanciales presentadas por la víctima/sobreviviente.

Los Estatutos completos están disponibles en [fuente diocesana] y pueden encontrarse en el sitio web de la United States Conference of Catholic Bishops, www.usccb.org.

SEMANA DOS

Para garantizar una respuesta efectiva a las alegaciones de abuso sexual de menores

Las diócesis de todo el país están participando en una auditoría de cumplimiento realizada por auditores independientes. La auditoría determinará si las diócesis están implementando los "Estatutos Para La Protección de Niños y Jóvenes" que los obispos adoptaron el año pasado. Los Estatutos son un marco integral para enfrentar el abuso sexual por parte de clérigos contra niños y jóvenes. Abajo se presenta un resumen de la segunda sección de los Estatutos:

Las diócesis/eparquías:

- * Notificarán cualquier alegación de abuso sexual de una persona menor a las autoridades correspondientes y cooperarán en la investigación.
- * Cooperarán con las autoridades públicas en los casos cuando la persona haya dejado de ser menor de edad.
- * Aconsejarán y apoyarán el derecho de la persona a dar parte a las autoridades públicas.
- * Removerán permanentemente a un sacerdote o diácono si el abuso sexual de un menor ha sido admitido o se ha establecido después de una investigación pertinente y de acuerdo al código canónico. Tomarán todas las medidas necesarias para restablecer el buen nombre del sacerdote o diácono, cuando se compruebe que la alegación no tiene fundamento.
- * Tendrán normas claras y bien divulgadas para el comportamiento ministerial.
- * Elaborarán un reglamento de comunicación que refleje su compromiso con la transparencia y la apertura.

Los Estatutos completos están disponibles en [fuente diocesana] y pueden encontrarse en el sitio web de la United States Conference of Catholic Bishops, www.usccb.org.

EJEMPLO DE INSERTOS PARA DIARIOS DIOCESANOS/ ANUNCIOS PARA BOLETINES

El propósito de estos insertos para diarios/anuncios para boletines es llamar la atención al hecho de la auditoría de cumplimiento y los elementos de los Estatutos a lo largo de varias semanas.

SEMANA TRES

Para asegurar la responsabilidad de nuestros procedimientos

Las diócesis de todo el país están participando en una auditoría de cumplimiento realizada por auditores independientes. La auditoría determinará si las diócesis están implementando los "Estatutos Para La Protección de Niños y Jóvenes" que los obispos adoptaron el año pasado. Los Estatutos son un marco integral para enfrentar el abuso sexual por parte de clérigos contra niños y jóvenes. Abajo se presenta un resumen de la tercera sección de los Estatutos:

Los Obispos aprobaron:

- ✠ Una Oficina para la Protección de Niños y Jóvenes para asistir a diócesis/eparquías en la implementación de programas de “ambientes seguros” y producir un informe público anual sobre el progreso logrado en la implementación de las normas de los Estatutos.
- ✠ Un Comité Nacional de Revisión para asistir y vigilar a la Oficina y aprobar el informe anual sobre la implementación de los Estatutos antes que el informe sea presentado al Presidente de la United States Conference of Catholic Bishops y publicado.
- ✠ Dos estudios que serán comisionados por el Comité Nacional de Revisión para ayudar a comprender más plenamente el problema del abuso sexual infantil por parte de clérigos y acrecentar la efectividad de su respuesta.
- ✠ Un Comité Ad Hoc sobre Abuso Sexual reconstituido para incluir la representación de todas las regiones episcopales en que se divide la membresía de la United States Conference of Catholic Bishops.

Además, los obispos pidieron al presidente de su Conferencia que informe a la Santa Sede sobre los Estatutos para indicar la forma en que los obispos, junto con los fieles en Estados Unidos, pretenden resolver la crisis.

Los Estatutos completos están disponibles en [fuente diocesana] y pueden encontrarse en el sitio web de la United States Conference of Catholic Bishops, www.usccb.org.

SEMANA CUATRO

Para proteger a los fieles en el futuro

Las diócesis de todo el país están participando en una auditoría de cumplimiento realizada por auditores independientes. La auditoría determinará si las diócesis están implementando los "Estatutos Para La Protección de Niños y Jóvenes" que los obispos adoptaron el año pasado. Los Estatutos son un marco integral para enfrentar el abuso sexual por parte de clérigos contra niños y jóvenes. Abajo se presenta un resumen de la cuarta sección de los Estatutos:

Las diócesis/eparquías:

- ✠ Establecerán programas de “ambientes seguros” para ofrecer educación y adiestramiento a jóvenes y adultos sobre la manera de establecer y mantener un ambiente seguro para los niños.
- ✠ Examinarán los antecedentes del personal diocesano y parroquial que tenga contacto regular con menores, y emplearán técnicas de pre-selección y evaluación apropiadas para decidir sobre la aptitud de los candidatos a la ordenación.
- ✠ No transferirán a una asignación ministerial a otra diócesis a ningún sacerdote o diácono que haya cometido un acto de abuso sexual de un menor.
- ✠ Antes de transferir a un sacerdote o diácono a una nueva residencia en algún otro lugar, proporcionarán al obispo o superior religioso de ese lugar información sobre todo acto de abuso sexual de un menor u otra información de que el clérigo pueda ser un peligro para niños o jóvenes.
- ✠ Se reunirán periódicamente con los superiores de las comunidades religiosas para coordinar sus funciones en referencia a alegaciones hechas en contra un miembro del clero de un instituto religioso que esté haciendo su ministerio en la diócesis/eparquía.

Además, los obispos ofrecerán cooperar con otras iglesias, comunidades eclesiales y organizaciones interesadas en conducir investigaciones sobre el abuso sexual a menores, considerando lo extenso del problema de abuso sexual de menores en nuestra sociedad.

Los Estatutos completos están disponibles en [fuente diocesana] y pueden encontrarse en el sitio web de la United States Conference of Catholic Bishops, www.usccb.org.

EJEMPLO DE INSERTOS PARA DIARIOS DIOCESANOS/ ANUNCIOS PARA BOLETINES

El propósito de estos insertos para diarios/anuncios para boletines es llamar la atención al hecho de la auditoría de cumplimiento y los elementos de los Estatutos a lo largo de varias semanas.

SEMANA CINCO

Expresión de pesar y pedido de perdón de los Obispos

Las diócesis de todo el país están participando en una auditoría de cumplimiento realizada por auditores independientes. La auditoría determinará si las diócesis están implementando los "Estatutos Para La Protección de Niños y Jóvenes" que los obispos adoptaron el año pasado. Los Estatutos son un marco integral para enfrentar el abuso sexual por parte de clérigos contra niños y jóvenes. Abajo se presenta un fragmento del Preámbulo de los Estatutos:

“La Iglesia en Estados Unidos está viviendo una crisis sin precedente en nuestro tiempo. El abuso sexual de niños y jóvenes por parte de algunos sacerdotes y obispos, y las maneras en que nosotros los obispos hemos tratado estos crímenes y pecados, ha causado gran dolor, indignación y confusión. Víctimas inocentes y sus familias han sufrido terriblemente. En el pasado, el encubrimiento creó una atmósfera que inhibió el proceso de sanación y, en algunos casos, permitió que se repitiera un comportamiento de abuso sexual. Como obispos, reconocemos nuestros errores y la parte que nos corresponde en ese sufrimiento, y pedimos perdón y asumimos responsabilidad por haber fallado frecuentemente a las víctimas y a nuestro pueblo en el pasado. También nos responsabilizamos de enfrentar este problema de manera firme, consistente y efectiva en el futuro. Desde lo más profundo de nuestro corazón, nosotros los obispos, expresamos nuestro dolor y profundo pesar por lo que el pueblo católico está soportando... El daño causado por el abuso sexual de menores es devastador y prolongado. Queremos llegar a aquéllos que están sufriendo, pero especialmente a las víctimas de abuso sexual y a sus familias. Les pedimos perdón por el gran daño del que han sido víctimas y les ofrecemos nuestra ayuda para el futuro. En presencia de tanto sufrimiento, la sanación y la reconciliación parecen estar más allá de la capacidad humana. Solo la gracia, misericordia, y perdón de Dios nos sacará adelante, pues confiamos en la promesa de Cristo: "para Dios todo es posible" (Mt 19:26).”

Los Estatutos completos están disponibles en [fuente diocesana] y pueden encontrarse en el sitio web de la United States Conference of Catholic Bishops, www.usccb.org.

SEMANA SEIS

Las Promesas de los Obispos

Las diócesis de todo el país están participando en una auditoría de cumplimiento realizada por auditores independientes. La auditoría determinará si las diócesis están implementando los "Estatutos Para La Protección de Niños y Jóvenes" que los obispos adoptaron el año pasado. Los Estatutos son un marco integral para enfrentar el abuso sexual por parte de clérigos contra niños y jóvenes. Abajo se presentan las promesas que los obispos hacen en la conclusión de los Estatutos:

- ✠ Prometemos solemnemente unos a otros y a ustedes, el pueblo de Dios, que vamos a trabajar en todo lo posible para la protección de niños y jóvenes.
- ✠ Prometemos dedicar a esta meta los recursos y personal necesarios para llevarla a cabo.
- ✠ Prometemos hacer nuestro mejor esfuerzo para ordenar al sacerdocio y colocar en posiciones de confianza sólo a aquéllos que compartan este compromiso de proteger a niños y jóvenes.
- ✠ Prometemos trabajar por la sanación y reconciliación de aquellos abusados sexualmente por clérigos.
- ✠ Hacemos estas promesas con un sentido de humildad ante nuestras propias limitaciones, y confiando en la ayuda de Dios y el apoyo de sus fieles sacerdotes y de su pueblo, a fin de trabajar con nosotros para cumplirlo. Sobre todo, creemos en las palabras de San Pablo, las cuales citó el Papa Juan Pablo II en abril de 2002, "donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia" (Rm. 5:20). Este es el mensaje de la fe. Con esta fe, tenemos confianza que no seremos conquistados por el mal sino que venceremos el mal con el bien (cf. Rm. 12:21).

Los Estatutos completos están disponibles en [fuente diocesana] y pueden encontrarse en el sitio web de la United States Conference of Catholic Bishops, www.usccb.org.